

# ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE PROFESORES ANTE CONSEJOS SUPERIORES Y ACADÉMICOS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS

## “ARPUP”

INFORME:

FECHA: MARZO 6,7 Y 8 de 2.025

SEDE: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

TEMARIO:

1. Análisis del proyecto de los decretos de formalización laboral y 1279 reflexión que estuvo a cargo del **Dr. Rubén Darío Moreno**, subdirector de Desarrollo Sectorial de Educación.

El Dr. Moreno informa que se sigue socializando los resultados de las distintas consultas que se han realizado en este proceso que aún no termina y por ello no se conoce ningún borrador de la reforma del decreto 1279.

Las inquietudes planteadas por nuestra parte:

Frente al proyecto de decreto 1279 que su ámbito de aplicación sea de carácter general es decir que se aplique igualmente para los docentes catedráticos.

2. Análisis del proyecto de Ley 112 del 2024 Senado “Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 correspondiente a los artículos 86 y 87 y se dictan otras disposiciones”, la asamblea escuchó a los Senadores Carlos Alberto Benavides, Sandra Ramirez y los Representantes Jenifer Pedraza y Gabriel Becerra y se les dio a conocer las inquietudes y observaciones que amerita el proyecto, en aras de garantizar su eficacia real, con el compromiso por ellos adquirido frente a la asamblea de incluir su discusión en los dos debates restantes del proceso legislativo.

Estas fueron las inquietudes planteadas por nuestra parte:

Que se incluya el factor de equidad en la fórmula de financiación INDICES DE COSTOS DE LA EDUCACION SUPERIOR “ICES”, con el fin de cerrar la brecha entre las universidades grandes frente a las universidades regionales o pequeñas.

3. Foro con el Señor Ministro de trabajo Dr. Antonio Sanguino sobre el proyecto de ley de formalización laboral de los docentes catedráticos y ocasionales de las Universidades públicas, proyecto que está listo para la firma del Sr. Presidente de la República.

Nuestro planteamiento fue: No compartimos el artículo sobre la exigencia de presentarnos a un nuevo concurso de méritos por cuanto ya hemos realizado dicho concurso y además por el riesgo que eso conlleva de quedarnos por fuera

de la planta y definitivamente que ese proceso, así como está redactado es de vinculación y no de formalización.

El Señor Ministro manifiesta de manera clara y contundente que dicho concurso sea concertado con los docentes catedráticos y la administración en cada universidad en virtud de la autonomía universitaria con el fin de asegurar su vinculación

4. Informe del CESU, por parte de nuestra compañera Carmen Fonseca y nueva integrante de ese organismo colegiado del Ministerio de Educación Nacional.
5. análisis, discusión y aprobación de los estatutos de la Asociación de representantes profesoraes ante los Consejos Académicos y Superior. "Estatutos" ARPUP, dirigido por la comisión encargada de formular la propuesta
6. Participación de los delegados de todas y cada una de la Universidades asistente sobre el tema de la democracia universitaria y el gobierno universitario, mencionando experiencias y buenas prácticas y desembocando en propuestas sobre el particular.



**JAIME MEJIA BASTIDAS**

**REPRESENTANTE PROFESORAL ANTE EL C.S.U. UDENAR**